

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **DECLARATIVO PETICIÓN HERENCIA No. 201300093**

De acuerdo con la solicitud elevada a través del correo institucional por el señor MARIO SALAMANCA TOLOSA, el Despacho se le informa que, para cualquier trámite que tenga que ver con los bienes dejados por la causante ROSA MARÍA TOLOSA VIUDA DE SALAMANCA, deberá ponerse en contacto con los abogados de las partes que intervienen en el proceso DECLARATIVO DE PETICIÓN DE HERENCIA promovido por MANUEL PASTOR SALAMANCA y JUAN DARIO SALAMANCA TOLOZA, teniendo en cuenta que no se ha cumplido todo lo ordenado en sentencia dictada el 27 de septiembre de 2017.

Notifíquesele lo decidido a través de la dirección electrónica correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA